FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZA MILITARES
Comandancia

Asunción, 25 de noviembre de 2015

RESOLUCION N° 241/2015

VISTO: La Nota N° 2211/15 de fecha 25 de noviembre de 2015, elevada por el Director General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, por el conducto jerárquico correspondiente, en la cual solicita la Aprobación de la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2015 **"ADQUISICION DE SOFTWARE DE ACTUALIZACION DEL SISTEMA INFORMATICO DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO"**, conforme al Informe realizado por el Comité de Evaluación y el Dictamen de la Auditoría Interna FFMM N° 290/15.

CONSIDERANDO: Que en la mencionada nota solicita la Aprobación de la Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2015 "**ADQUISICION DE SOFTWARE DE ACTUALIZACION DEL SISTEMA INFORMATICO DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO"**, realizada en fecha 23 de noviembre de 2015, correspondiente a la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares.

Que el Informe del Comité de Evaluación recomienda Adjudicar el llamado de Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2015 **"ADQUISICION DE SOFTWARE DE ACTUALIZACION DEL SISTEMA INFORMATICO DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO",** a la Empresa **GSM NITRO S.R.L.**; por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de prestación de servicio.

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

POR TANTO; En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1° .- Aprobar la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Oferta N° 01/15 **"ADQUISICION DE SOFTWARE DE ACTUALIZACION DEL SISTEMA INFORMATICO DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO",** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular FFMM N° 570/15 , según el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	TOTAL ADJUDICADO
01	**GSM NITRO S.R.L.**	437.500.000
TOTAL ADJUDICADO		437.500.000

SON GUARANÍES: CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL.-

2°.- El Jefe del Departamento de Tesorería de la Dirección General de Administración y Finanzas FFMM imputara los montos solicitados, al siguiente Programa:

- 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional.
- Programa 04 Administración Financiera de las Fuerzas Armadas de la Nación.

3°.- La Unidad Operativa de Contrataciones adoptara las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "De Contratación Pública" y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

4°.- El Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 6 DGAF, redactara el Contrato Respectivo, con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21909/03.

5°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA
Comandante de las Fuerzas Militares